

La Absolución de "El Pueblo"

Nos ocupamos hoy de este asunto en lugar preferente, pues á parte de merecerlo, ha sido el tema de todas las conversaciones en la pasada semana.

Ante numeroso público se celebró la vista. El Sr. Selva abogado y director de *El Pueblo*, no tuvo á bien hacer la defensa encargándose el letrado Sr. Tari que llenó cumplidamente su cometido.

Conocida es de todos la causa que pesaba sobre nuestro colega *El Pueblo*. No es á nuestro modo de ver, del caso, hablar ni examinar los fundamentos ni el origen de aquella, ahora solo es ocasión de dar á la redacción del colega, cuya desaparición deploramos, la más cordial enhorabuena por el éxito alcanzado.

A pesar de haber sido condenado en primera instancia, una vez apelada la sentencia que en sentir de la opinión y ¿por qué no decirlo? en nuestro sentir también, no estaba sólidamente fundada, el resultado obtenido por la defensa que estuvo á cargo del letrado Sr. Tari, era esperado por todos los que mirando lo ocurrido con los ojos de la imparcialidad, desprovistos de toda ceguera apasionada y conociendo de antemano los fútiles motivos, ó pretextos mejor, que sirvieron de base al proceso que nunca debió tomar tamañas proporciones, han visto en la revocación de aquella sentencia un tributo debido á la razón y á la justicia.

La defensa de la causa de *El Pueblo* era de aquellas que se hacen simpáticas desde el primer momento y de ahí que la opinión fuese unánime en el deseo de que un fallo revocatorio de la primera sentencia y por tal de completa absolución para los apelantes, fuera lo que pudiese término al hecho que motivó el procedimiento.

La digna probidad, la acrisolada honradez, el santo amor á lo justo, ha tenido esta vez un eximio representante en nuestra dignísima primera autoridad judicial.

D. Enrique Gotarredona, caballero cuyas excepcionales condiciones para el trascendental cargo que desempeña, son superiores á todo encomio: hombre de una independencia ilimitada, circunstancia indispensable para la recta administración de justicia, amantísimo del sabio principio de derecho *sum quique tribuere*, desapasionado, intachable; funcionario que por su inquebrantable inclinación á lo

justo hace imposible toda solución bastarda y que esté en pugna con su honrada conciencia, ha coincidido y con él la ley, con la opinión que si ha olvidado con nobleza, debe estarle permitido aplaudir sin reserva el fallo ó la sentencia de nuestra primera y querida autoridad judicial.

Por tal resultado, que como dejamos consignado, esperábamos, repetimos nuestra felicitación á los redactores de *El Pueblo*, sintiendo no poderla hacer estensiva á nuestro querido amigo y correligionario Sr. Sempere, de quien dijo el abogado defensor Sr. Tari, que ni sabía lo que era autoridad ni conocía la ley municipal, afirmaciones que nuestro querido amigo no ha rechazado hasta el presente, cosa que sentimos de todas veras, pues distinguimos con cariñoso afecto al Sr. Sempere y sentimos que tamaños asertos los deje en pie, pero ni hemos de meternos á redentores, ni hemos de ser más papistas que el papa.

Al Sr. Tari, que estuvo un tanto mortificante, dado que la parte contraria no tenía representación, ha venido á darle la razón la revocación de la sentencia apelada, de modo que si el Sr. Sempere vá á gusto, montado en lo de que ni sabe lo que es autoridad ni conoce la ley municipal, digamos lo del célebre Carreño que al preguntarle en un examen si los catecúmenos podían entrar en la iglesia, hubo de contestar, «señor profesor; por mí, que entren.»

Y... MUÉRASE LA MUERTE.

Ha sonado la hora, de que la escogida y simpar mayoría que fatigada de decir *si ó no* y de los espectáculos del *esport* despues de haber disfrutado una regular temporadita de la vida madrileña como Diputados de encargo, que se han dado pisto enviando bajo timbrado sobre con las iniciales C. D. á las de X. y á las de H. asientos de tribuna para los días en que la elocuencia de Fabi con tuflido á *belladona* y á zaragatona fué la admiración de aquellos jóvenes que ocupaban los escaños del templo de las leyes, merced á la eficaz recomendación de su tío el General, de su abuelo el Embajador ó de su mamá política, pero no por la voluntad de los desconocidos electores de sus distritos, ha sonado la hora, decíamos, de que empaqueten sus ropas de verano, disponiéndose á disfrutar de las delicias de cualquiera de los establecimientos balnearios, en donde se congregan anualmente las aristócratas familias de la corte.

Sin cuidado les tiene el afán del país, las angustias á que le someten con sus inconscientes afirmaciones y apoyo á los más descabellados proyectos; ellos son Diputados, han consumido seis ú ocho cajas de papel cada uno escribiendo á todo el mundo,

llevan el estómago repleto de azucarillos y caramelos y ahora se disponen á censurar á Martos, á Nocedal, á Romero y á Azcarate por aquello de que no han entendido ni una sola palabra de las que pronunciaron. Pero ellos han de decir algo de la sesión A y de la interpelación B, aunque lo repetimos, no atiendan ni jota de ninguno de los importantes asuntos que en la cámara de los Diputados se haya debatido durante la primera etapa de la anémica existencia del trasnochado partido conservador; la cuestión es, hablar, decir algo, ya que han callado á todo, justo es que se permitan ciertas expansiones y... muérase la muerte.

Así vivimos, sujetos á lo que resuelvan cierto número de Diputados que si se ocupan mucho de sus actas ó de ser encasillados, se ocupan muy poco ó nada de atender al fiel cumplimiento de la misión que se les ha conferido y que solo tienden á la satisfacción de su amor propio y á procurarse cierta aureola de importancia que lleva consigo la representación popular; lo demás, ¿qué les importa á ellos? ni los cuidados del país en general, ni los intereses de su distrito en particular, nada, ser Diputados es lo que importa, y ahora buscar el necesario descanso á nuestro pesado trabajo, esto se dirán, satisfechos de su *activa ó inmediata* intervención en los asuntos de Cuba y en el proyecto de emisión.

Si, márchense ustedes ya, roméjense la conciencia que falta les hace, y dispónganse luego al abrirse de nuevo las Cortes, á reanudar sus tareas que tan óptimos frutos nos ofrecen.

Seguramente que no harán estos flamantes Diputados, muchos viajes de vuelta al Congreso, puesto que es imposible que los partidos se sostengan en el poder contra las corrientes de la opinión, y el conservador, despues de gozar un año de las prebendas del presupuesto deja tras sí profundas huellas en la vida de la Nación producidas por su desacertada marcha.

Seguro estamos de que el partido conservador, convencido de la verdad que dejamos consignada, convencido de que le chillan, "que se vaya," la industria y el comercio, convencido en fin de que está en las postrimerías y de que una vez muerto se hace imposible, lógica y políticamente hablando, su resurrección, procurará defender las dulzuras del poder con las uñas y con los dientes, pero tiene más fuerza el poderoso oleaje de la opinión y envolverá entre las espumas de sus iras á ese partido que en poco más de un año ha dado remate á obras desastrosas, cuya responsabilidad le cabe por entero.

Despues de todo, seguros estamos también de que se dirán, nosotros vivimos, nosotros somos, nosotros mandamos, y... muérase la muerte.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ECO LIBERAL.

Mi estimado y distinguido amigo: Una torcida interpretación dada por algunos, (pocos) al acto realizado por mí en la última sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de esta ciudad, me obliga á hacer la aclaración que contiene el adjunto comunicado; y seguro como estoy de que usted haciendo uso una vez más de su peculiar galantería, ha de acogerlo y darle cabida en el periódico que tan

dignamente dirige, le adelanto las gracias y el testimonio de mi profundo reconocimiento.

Dada cuenta por el Secretario del Ayuntamiento en el cabildo á que me refiero, de un escrito presentado por D. José Perez Sanchez, depositario de los fondos municipales, nombrado en el cabildo anterior, ofreciendo fianza personal solidaria con D. José Sánchez Guilló y D. Salvador Quesada Candela, lube de oponerme á que le fuera admitida, fundado entre otras consideraciones en la de que viniendo los noveles concejales y especialmente el Sr. Alcalde Presidente, animados de los mejores deseos de administrar con rectitud, justicia y equidad, no les era dado en su carácter de tales, guardar cierto orden de consideraciones á que en la vida privada y tratos particulares se hiciera acreedor el Sr. Perez, sino que debían concederse y otorgar á los intereses públicos el mayor número de garantías posibles á cuyo efecto y puesto que la fianza hipotecaria es la más eficaz y completa cuando se gradúa con pulcritud, mi voto iría emitido en sentido de que se exigiera al Sr. Perez en cantidad de 30.000 pesetas. Dentro de lo más, decía yo, está lo menos; dentro de la fianza hipotecaria se encuentran todas las garantías de la personal solidaria y algunas más.

Pues bien; estas manifestaciones que yo hice con el fin antes indicado, han sido traducidas por unos cuantos *generosos, nobles y aprovechados* hijos de esta tierra como desaire y menosprecio inferido á las responsabilidades que hubieran de garantizar los señores Sánchez Guilló y Quesada, más para ello les ha sido preciso prescindir y olvidar que al levantar mi voz en pleno cabildo, mis primeras frases fueron encaminadas á salvar la dignidad de las dos personas que se citaban para fianza del Sr. Perez, en las que yo reconoci, honradéz, escrupulosidad y responsabilidad; cualidades morales y condiciones económicas sobradísimas para considerar puestas á cubierto las responsabilidades que pudieran alcanzar á los señores concejales por la designación de Depositario.

No pierdan de vista aquellos críticos que mi acción respondía á una cuestión de interés general y se exponía á la conciencia pública que debe apreciarla con arreglo á la ley que la rige, por eso atemperándome á ella postergué los intereses de mi correligionario Sr. Perez, á los intereses de aquellos que me dieron con su voto la investidura de concejal.

Queda de usted affmo. amigo y S. S. q. b. s. m.,
J. GÓMEZ VALDIVIA.

NOTAS LOCALES

De *El Boletín Oficial* del Obispado de Osmá, que lo copia á su vez de *El Boletín Eclesiástico* de Toledo, copiamos lo siguiente:

"LA PREVISIÓN.

Con el presente número de nuestro *Boletín* recibirán nuestros lectores un prospecto de la Sociedad de Seguros sobre la vida, á prima fija *La Previsión*, de Barcelona.

Conociendo las ventajas tanto morales como materiales que reportan esta clase de contratos, la firmeza y solidez de esta Sociedad española, y la exactitud con que cumple sus compromisos, recomendamos al Clero de nuestra diócesis la lectura de dicho prospecto, y la propagación del mismo entre las familias, á fin de que sea conocida una institución tan benéfica y tan necesaria en esta época de imprevisión y derroche.

Los Sacerdotes pueden hallar en los contratos que les ofrece *La Previsión* el medio seguro de crear ahorros positivos para cuando la senectud exija cuidados y reposo que no son propios de la juventud, y tambien garantía de un capital en favor de sus padres ó hermanos, en el caso de que Dios Nuestro Señor disponga de sus vidas antes que de las de aquellas personas.

Las familias todas pueden reportar grandes beneficios contratando seguros, acomodados siempre á la

posición y condiciones de cada una, y los Sacerdotes, conociendo bien esta institución y aconsejando y propagando su desarrollo, prestan un grande servicio al bien general, ya que el seguro sobre la vida exige hábitos de honradéz y economía por una parte, y por otra garantiza el bienestar de viudas y huérfanos, que con tanta frecuencia quedan en el desamparo y la miseria.

Conocedores de los beneficios que reporta la institución, son muchos los Rdos. Prelados que han recomendado la Sociedad *La Previsión* en sus *Boletines* anhelando la propagación en sus diócesis respectivas, y algunos, que por hallarse en condiciones de edad y salud, han podido formalizar contratos, no han dudado en hacerlo, dando ejemplo práctico á su Clero y diocesanos.

Para la generalidad de nuestros paisanos son casi desconocidas las ventajas del contrato de Seguros sobre la vida. Muchas son las Compañías que á hacerlos se dedican, pero ninguna como *La Previsión* ha disfrutado del favor del público, por la firme garantía que le dá su poderoso capital social y por el exacto cumplimiento de sus compromisos.

No es extraño, sin embargo, que haya todavía quien discuta la conveniencia del Seguro sobre la vida, pero esto es sin duda porque desconocen en absoluto su finalidad.

El fin del Seguro no es otro más, que el de asegurar el porvenir, bien para el individuo ó bien para su familia. Claro está que esto supone sacrificios á los cuales no tienen todos la virtud de someterse, esto no obstante la conveniencia del Seguro es innegable.

Antes de hacernos eco de conversaciones oídas en varios círculos respecto á que ciertas especies sujetas al impuesto de consumos, venían cobrándose con arreglo á la tarifa 1.^a clase 3.^a y que ahora la nueva Administración cobra por la misma tarifa, clase 4.^a; resultando por consecuencia gravadas dichas especies en un tanto por ciento más ó menos crecido, hemos procurado recoger antecedentes para no dar un paso en vago, y de ello nos resulta, que según la rectificación del censo de la población practicada á últimos del 88 ó primeros del 89, (pues no podemos dar con seguridad la fecha,) Elche arrojó una vecindad de 27.000 y pico de habitantes. Y como quiera que las poblaciones en las que deba efectuarse el pago de especies con arreglo á la tarifa 1.^a clase 3.^a son las que tengan una vecindad comprendida entre 12.001 á 20.000 y habiendo dado como queda dicho la última rectificación 27.000 habitantes, parece que la Administración ha estado dentro de la Ley al establecer la tarifa 1.^a clase 4.^a por la cual viene haciendo los cobros.

Ahora bien; lo que no nos parece muy correcto es, que al tiempo de hacerse las dos subastas del impuesto de consumos, no constara en el pliego de condiciones la circunstancia de que podían efectuarse los cobros, aplicando la tarifa que hoy aplica la Administración.

Y hemos de añadir, ya que de consumos hablamos, que dada la complejidad de la Ley, recibiremos con gusto todas cuantas denuncias se nos hagan, de actos de la Administración que no se ajusten á aquella y que nosotros no tengamos ocasión de conocer, en la seguridad de que hemos de hacerlos públicos sin tener para ello en cuenta nada más que los intereses de nuestros conciudadanos.

Hoy mismo nos dicen que se están cobrando la jinebra y la absenta, como licores, siendo así que las Administraciones anteriores han venido cobrándolo, como aguardientes.

Es un ramo el de consumos, que por la infinidad de *triguñuelas* de que está plagado, se necesita más que el conocimiento de la Ley, una larga práctica en todo lo que con el se relacione, y si conocemos aquella no hemos pasado por esta, de forma que agradeceremos altamente á todos que nos presten su ayuda para conseguir que en la Administración de consumos se cumpla con la más severa escrupulosidad.

Hemos oído asegurar que muy en breve verá la

Tengase por saludado el anunciado compañero de ahora para entonces.

Lo que es menester que cuaje.

Se han recibido en la Alcaldía de esta ciudad 600 bonos de arroz y 600 de pan que la Sociedad Especta-Club, ha enviado como prueba de singular liberalidad y esplendidez.

Rasgo tan caritativo llevado á cabo en todos los pueblos de la provincia, dán gran cúmulo de títulos honoríficos á la citada Sociedad, y bien puede asegurarse que ejerciendo la caridad ha de encontrar siempre justo y merecido aplauso en todas partes.

Tampoco hubo sesión el jueves pasado.
¿Que piensan los nuevos ediles seguir las huellas de los del *recapte*?

La señora de nuestro particular amiggo D. Ginés Bernad, ha dado á luz una preciosa niña, que ha sido bautizada con el nombre de Maria del Pilar.

Reciban los venturosos padres nuestra más cordial enhorabuena.

El Presidente de la Comisión de festividades, rumbo él, y deseoso él de hacer algo notable, trata de conseguir que el Sr. Manterola venga á predicar el sermón del 15 de Agosto.

Bien, joven teniente, bien.

La distinguida y apreciable familia de nuestro querido amigo y compañero de redacción Sr. Buck, procedente de Portman, ha llegado á esta ciudad en la que piensa pasar una larga temporada.

Bien venidas sean la apreciable señora y las lindísimas hijas de nuestro amigo.

Programa de las piezas que ejecutará en la velada de hoy la banda de música de esta ciudad.

- 1.º Pasodoble, "Peutes...—Suppé.
- 2.º "Mercedes," Mazurka.—Calvis.
- 3.º Sinfonía de "Juana de Arco,"—Verdi.
- 4.º Concertante del 2.º acto de la zarzuela "Jugar con fuego,"—Barbieri.
- 5.º Polka de las Calles, "Gran-vía,"—Chueca.
- 6.º Pasodoble, "El Sorbete,"—Guirau.

AYUNTAMIENTO

Sesión del Sábado 18 de Julio de 1891

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se aprueba el acta de la anterior, son aprobadas, en virtud de dictamen que ratifica la corporación, varias solicitudes, se anunció la subasta de las obras de reparación de la escuela superior de niños, y se acuerda dar posesión al Sr. Perez del cargo de Depositario de los fondos municipales, á pesar de NO haber presentado TODAVIA la fianza exigida y acordada en la anterior sesión.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión.

COMENTARIOS

Ahora nos esplicamos el contenido del comunicado que del concejal Sr. Gómez Valdivia insertamos.

Habló en nombre de los intereses del Municipio, hizo una digna y levantada defensa de ellos, aplaudimos su elevación de miras y nuestra aprobación fué tan grande como el desencanto sufrido ayer, al ser aprobada la toma de posesión del Depositario á pesar de no haber presentado la fianza acordada, *énda mais*, no la presentará hasta que arregle una documentación particular, y esto no sabemos si será por la Pascua ó por la Trinidad.

Los concejales que apoyaron y votaron lo propuesto por el Sr. Gómez, han debido sostener con digna energía lo acordado puesto que ello llevaba envuelto lo que reclama el interés comunal; el señor

Bordonado intentó, en vano, oponerse, era seguramente cosa resuelta. Pero nosotros hemos de decir pese á quien pese, que cuando se ocupan posiciones amparadas en lo justo y lo conveniente, no debe retrocederse por ninguna clase de consideración: tal flexibilidad de carácter acusa una dañosa subordinación y de ella ha resultado esta vez maltracha y malparada la seriedad de señores concejales que debieron sostener contra viento y marea lo acordado, ya que inconsideradamente se les puso en el aprieto de volver sobre su acuerdo.

El Sr. Presidente, por otra parte, pasó como por ascuas por el asunto, quizá sabiendo la trascendencia del hecho, pero á los señores concejales á quienes aplaudimos, merecen hoy nuestra censura. ¿Lo acordado fué que presentara el Depositario fianza hipotecaria? Pues interín esto no se hiciera, no debieron, en absoluto, no debieron acceder á ninguna nueva proposición.

Así se procede cuando se tiene la conciencia de que lo que se hace es bueno y convicción para mantenerlo.

Otra cosa revela falta de seriedad, falta de coraje y energía y cuando se carece de estas cualidades, es preferible decir á todo *amen*, á realizar actos que si llevan el aplauso del público es porque son buenos y como tales deben sostenerse y no claudicar y rendirse abdicando hoy de lo hecho, de lo dicho y de lo sostenido ayer.

Conste, pues, que no llamamos ni hemos de callar jamás ante estas aberraciones del buen sentido y conste también que es muy discutible la legalidad del acto realizado ayer á regañadientes por nuestra Corporación municipal en quien fiamos, por creerla desprovista de ciertos, siempre perjudiciales, miramientos.

VARIEDADES

CANTARES

Hasta el pájaro en el árbol
 Se muere de sentimiento,
 Viendo algunos concejales
 Que hay en el Ayuntamiento.

Mare mia, mate mia
 Conseguí mi fatiguita,
 Que era la de ser edil
 Y ponerme la levita.

Hay gitana mia
 Mi suerte es contraria,
 Pues me piden por darne la Caja
 Fianza hipotecaria.

Hay señor *Arcarde*
 Deme una alegría,
 Y que aquella *Balseta de Pao*
 La echen *enseguía*.

Mare mia que dolor
 Y que pena, cuando veo,
 Aun chico conservador
 Que han dejao sin empleo.

Tantas idas y venidas,
 Despues de tanto sudor
 ¿Dime, que es lo que te han hecho?
 —De la ronda celador,

Dime tu *Currita*,
 Has visto un edil,
 Que al andar por la calle se mueve
 como un vergantín.

Que concejalillo
 Que ha salio nuevo,
 Que revienta el arreglo pidiendo
 De faroles viejos.

Un conservador
 Que barbarida,
 Nos ha dicho que hablaba en defensa
 De la libertad.

Viajito á la córte
 Viajito en balde,
 Pus conmigo no pude traerme
 La vara de alcalde.

DE TODAS PARTES

De una correspondencia parisiense cortamos la relación de un fenómeno que se exhibe en la babilónica capital de la vecina república.

“En el teatro de la Gaité se exhibe actualmente un fenómeno curiosísimo, y del cual quiero dar cuenta á mis lectores.

Consiste en un ser humano, femenino por más se-

ñas, que tiene los brazos, los brazos, los brazos, cuatro brazos, cuatro brazos, cuatro brazos, más que con un solo aparato digestivo, una sola cintura, y estas dos criaturas están obligadas, no sé si me explicaré bien, á sentarse siempre al mismo tiempo.

Los hermanos Siameses, que tanta celebridad adquirieron aquí y en todas partes años atrás, estaban unidos por una membrana: se casaron y tuvieron cada uno una esposa. Rosa Josefa, tal es el nombre que lleva el fenómeno de que me ocupo, no podrian tener más que un solo marido. Todo Paris acude al afortunado teatro de la Gaité á contemplar á las extrañas hermanas; estas, cuyos rostros son bastante agradables, se presentan vestidas con unos caprichosos trajes de estilo oriental. Llevan el pecho y los brazos desnudos, cubriendo su cuerpo una fina malla de seda, sujeta por un cinturón colocado bastante bajo, y del que descende una falda de gasa rosa. Usan una especie de zapatillas muy originales, y por último, rodean su garganta y brazos con unos hilos de cuentas muy gruesas, llevando flotante el hermoso cabello.

Enteréense ustedes de si son aprovechados los conservadores y de lo que han hecho en un año de desgobierno.

Primero. El empréstito de Cuba de 170 millones de pesetas para hacer una conversión que no se ha hecho, y por de pronto, para ayudar al Banco de España y pagar créditos y comisiones á sociedades poderosas.

Segundo. Decreto para fines electorales, elevando los derechos de cereales y ganados; pero decreto al fin que ha hecho encarecer algo el pan y bastante el maíz.

Tercero. Presupuestos del Estado, con aumento en los gastos de 47 millones de pesetas.

Cuarto. Privilegio y aumento de emisión del Banco de España, y anticipo por éste de 150 millones.

Quinto. Empréstito en amortizable de 250 millones.

Sexto. Aumento de sueldos á los jefes y oficiales del Ejército y la Armada.

Sétimo. Montepío á las familias de los subalternos en activo y retirados con doce años de servicio, que dentro de pocos años importará algunos millones.

Octavo. Transformación de un crucero en un barco de combate con una prima de cuatro millones de pesetas.

Noveno. Concesión sin concurso ni subasta, á una fábrica de Barcelona, de dos máquinas, con prima de cuatro millones; asuntos estos que tratados en el Congreso por el Sr. Laserna, dejaron una impresión tristísima.

— 64 —

Ger. lo que nos dijo Guillermo.
 Segun fuere vuestro gusto
 y á vuestro solo deseo,
 dispondreis lo necesario
 al logro de nuestro intento,
 que así quedo siempre honrada
 y cumpló con el respeto,
 que á pesar de lo que ocurre
 muy reconocida os debo.
 Más ha llegado la hora
 de deciros un secreto,
 que si es, ó no, de importancia,
 vos misma vais á saberlo,
 y que callarlo seria
 imprudente é indiscreto.
 Elena no es hija mia.
 ¿Qué es lo que decis?....

Con. Lo cierto

Ger. A ver. Decíme, Gertrudis,....

Con. explicadme como es eso.
 Ger. Al tratar yo formalmente
 con Ginés mi casamiento,
 hablóme de una hija suya
 del matrimonio primero.
 Yo gustosa la acepté,
 cuidela con gran esmero
 y cual si fuera hija mia,
 siempre la quise y la quiero;
 Esta es Elena, señora;
 tal aclaración os debo,
 para que nunca creais
 que por interés, procedo
 sin la franqueza debida
 y el necesario respeto.

Con. (Aparte.) ¿Por qué acuden otra vez
 á mi mente los recelos?

Ger. ¿Puedes decirme, Gertrudis,
 las gentes en que concepto
 han tenido siempre á Elena?

Ger. Ignorantes del secreto
 siempre la consideraron

— 61 —

¿Por qué el singular contento
 que en este feliz momento
 en tus ojos adivino?
 ¿Por qué la satisfacción
 que revela tu semblante?
 ¿Dile Guillermo á tu amante
 la causa de la emoción
 de tu pecho palpitante.
 Cuéntale tú, vida mia,
 el porqué de tu alegría,
 el motivo de tu gozo,
 cuéntámelo sin rebozo.....
 que yo contigo lo haria.

¿Por qué ocultarme un placer
 que conmigo has de partir?
 ¿No es el pacto dividir,
 así el triste padecer,
 como el dichoso vivir?

Gui. ¿Tu silencio á que obedece?....
 Que la ventura enloquece;
 y que es tanta la que siento
 en este feliz momento,
 que mi cerebro padece.
 Hace un instante que hablé
 con mi madre, Elena mia;
 nuestro amor le revelé
 y la respuesta esperé
 temblando.

Elena. ¿Virgen María!

Gui. Más pronto vi en su semblante
 su corazón satisfecho,
 y gozoso y delirante
 su pecho estreché á mi pecho
 agradecido y amante,
 y me dijo: “En hora buena,
 más que tú conozco á Elena,
 y pongo á Dios por testigo
 que la acepto y la bendigo,
 y tu elección me enagena.”
 ¿Qué más pudiera pedir?
 ¿Qué más pudiera anhelar?;

Décimo. Impuesto á los vendedores ambulantes; baja en los consumos, y desórden administrativo.
 Undécimo. La amnistía de la *monifidencia*, que dijo el Sr. Ugarte.
 Duodécimo. El descanso dominical para... resolver la cuestión obrera y adular al elemento ultramontano.
 Y décimo tercio. Presupuestos de la Península y de Ultramar que han quedado sin discutir.
 ¿Para cuando son los ciclones y las epidemias?

BALANCES SEMANALES

Mal síntoma para los ministeriales: el general Martínez Campos presente una nueva *corazonada*. Cánovas ha dejado pasar sin correctivo que, discutiendo la amnistía, dijera el Diputado Sr. Suarez Valdes que "falta al honor militar y al juramento prestado todo el que se subleva," y esto no puede perdonarlo el general Martínez, que recuerda que al grito que dió en Sagunto contra la república al frente de las tropas cuyo mando le había confiado la misma república, debe él el tercer entorchado y otras frioleras por el estilo.
 Pero se acerca Septiembre, en cuyo mes ha de contraer matrimonio D. Miguel Martínez de Campos, y es posible que la irritación del general se calme si como regalo de boda le dá el Gobierno á su hijo un titulillo de Duque ó otra cosilla análoga.
 Porque hay que convenir en que el general es de buena pasta.

Desde el lunes en todos los comercios de Madrid leemos el anunciado cartelillo: "No se admiten los billetes del Banco de España."
 Ha sido éste un gran error del Círculo de la Unión Mercantil.
 La protesta al Gobierno por su malhadado proyecto, que es la ley, debiera haberse significado con un cierre de tiendas, de veinte y cuatro horas de duración.
 A pesar del acuerdo del Círculo, y á pesar tambien de lo que reza el cartelillo, los billetes del Banco siguen admitiéndose en casi todos los comercios.
 El conflicto, sin embargo, vendrá pronto. El día que, hecha la nueva emisión, escasee el numerario y no circule más que papel-moneda.
 Estos conflictos no pueden crear los acuerdos tomados á priori, que á la postre resultan bufos: los prepara siempre la incensatez de los gobiernos y los determinan las circunstancias y la necesidad.

El Sr. Gonzalez Solesio, ex-gobernador de Barce-

lona, ha sido nombrado individuo del cuarto militar de S. M. la Reina.
 Tal nombramiento ha merecido anónimas censuras en los círculos políticos.
 El Sr. Gonzalez Solesio es el gobernador de las cargas de caballería en la capital del principado; es el que ha arrebatado sus actas de Diputado al señor Salmeron y á otros ilustres liberales y por estos y otros análogos hechos que le han dado triste celebridad, no ha tenido la fortuna de dejar entre los barceloneses un solo amigo.
 El gobierno tenía el deber de rodear á la Regente de personas simpáticas al país, porque procediendo de otra manera parece más bien que se propone lanzar un imprudente reto á la opinión.
 Pero el gobierno conservador tiene el triste privilegio de hacer siempre lo contrario de lo que aconsejan la conveniencia y las circunstancias.

El miércoles á primera hora se leyó en ambas Cámaras el Real Decreto suspendiendo las sesiones.
 El Sr. Sagasta lo dijo tiempo há, y su profecía se vá cumpliendo: *el gobierno acabará mal la primera legislatura y no acabará la segunda*.
 En el hemicycleo del Congreso quedó el martes de cuerpo presente el ministro de Marina y arrastrado por los suelos el prestigio de todo el gabinete.
 Con datos que no admitían prueba en contra, con la abrumadora elocuencia de los números demostró el Sr. Laserna, discutiendo asuntos de Marina, que el general Beranger había aumentado en más de cincuenta mil pesetas los gastos del Ministerio tan solo para colocar á un protegido suyo que ni aún mesa para despachar tiene. Y no solo esto, sino que en un concurso para surtir de carbón nuestros buques, adquiere el que se le ofrece á cuarenta y dos pesetas toneladas sin hacer caso de otra proposición en que se le ofrecía á veintinueve pesetas; probando tambien hasta la evidencia el Diputado liberal que el Ministerio tiene empeño en pagar á la casa Vea Murguía diez y ocho millones de pesetas por la construcción de un buque que al gobierno inglés solo cuesta once millones.
 No acertó á defenderse de tan tremendos cargos el general Beranger; y aterrado él y aterrado el gobierno porque había pedido la palabra para terciar en el debate el republicano Sr. Marengo, el Presidente levantó la sesión cuando todavía no habían pasado las horas reglamentarias.

Este acto arbitrario ha sido duramente censurado aún por algunos ministeriales á quienes repugna quedar en ciertas asfixiantes admósferas, pues se decía que al intervenir en la discusión el Sr. Marengo, había de aclarar porque, siendo Ministro de Marina el

general Beranger, se había comprado en Inglaterra antes que en España. Precio de venta en Elche, 1/4 por 100 descuento.
 La prueba de que nunca pensó el gobierno en que se aprobarán los presupuestos, está en el acuerdo tomado en el Consejo de ayer de que el Ministro de Hacienda estudie y presente durante el interregno unos nuevos presupuestos, que serán los *verdaderos* del partido conservador.
 Con la reforma seguramente que el país sale perjudicado, puesto que de lo que se trata es de encontrar nuevas fuentes de tributación.

Esta tarde sale la Corte para San Sebastián.
 La dispersión en Madrid es completa. Apenas si se vén ya caras conocidas en el salón de conferencias y en los círculos políticos.
 El miércoles salió para Alzola el jefe del partido liberal Sr. Sagasta, habiéndole despedido en la estación del Norte sus amigos y correligionarios, que le tributaron cariñosísima ovación.

Entre los Diputados liberales por la provincia de Alicante, ha causado penosa impresión las cartas que *El Serpis* de Alcoy ha publicado de su corresponsal en la capital. El Sr. Canalejas, á quien se pretendía envolver en densa nube de incienso, ha sido, de todos, el que ha empleado frases de tonos más duros para condenar la conducta suicida de ese corresponsal, manifestando que escribiría al Director de *El Serpis* para rogarle que no se hiciera el periódico solidario de los extraviados de su comunicante, y me consta que ha cumplido su palabra. En nuestro partido no hay ni puede haber *jefaturas de hecho y de derecho*, que solo pueden admitir y sancionar los partidos doctrinarios. Por desconocer este principio, que entre nosotros es dogmático, ha quedado harto quebrantado y ha de quebrantarse cada día más *la autoridad* que en el partido y en mal hora tuvo el corresponsal alicantino del diario de Alcoy. Por lo que á la circunscripción se refiere, *El Liberal* en Alicante y EL ECO LIBERAL en Elche, son genuinos, legítimos y autorizados órganos de nuestra política; y la conducta que ámbas publicaciones observan y la marcha que siguen merecen, no ya la aprobación, si que tambien el entusiasta aplauso de los representantes en Cortes y del ilustre jefe del partido Sr. Sagasta.

Madrid 17 de Julio de 1891.

MANUEL PERAL. — Banquero

Paris chequé, 530.—Idem 8 días vista, 530.—Plazas bancables de la Península, 8 días vista, 1/4 por 100 descuento.

Elche.—Imp. de Mariano Rizo, Corredera, 1

¿ni cómo he de resistir tanto placer, sin partir contigo, tanto gozar?
 Elena. ¡Ay! ¡Cuán alta felicidad hoy el cielo nos depara! ¿Cómo, Guillermo, pensara, que fuera una realidad, lo que un sueño imaginara?
 Gui. No son en el mundo, Elena, eternos nuestros dolores, que tras negros sinsabores, viene la dicha serena pisando alfombra de flores.
 Elena. Hora es ya de que así fuera, la suerte mal nos trató, y su cara nos volvió tan enemiga y tan fiera, que acobardarme logró.

ESCENA X

DICHOS, LA CONDESA, MARGARITA y GERTRUDIS, Puerta izquierda.

Con. Aquí tienes á los dos felices y satisfechos; porque has de saber, Gertrudis, que este gallardo mancebo perdóname la inmodestia muy formal y muy atento, hace muy poco me dijo sin ambages ni rodeos, que ya era el caso llegado de que habláramos en serio de un asunto interesante, esto es... de tu casamiento. Supongo que tú sabrás quien es de sus pensamientos la exclusiva soberana; y para no perder tiempo, ya no me resta otra cosa, que pedirte ese portento de gracias y de virtudes

para mi hijo Guillermo. Que se aman, tú ya lo sabes, ahora sabes que consiento, y sirvante de testigos este abrazo y este beso. (Á Elena.)
 Elena. ¿Cómo pagaras, señora,....
 Con. Ya no; dos madres seremos. Id al jardín, hijos míos. La frescura y el paseo abrirán nuevo horizonte á muy gratos pensamientos; vé tú tambien, Margarita, y á ver quien vuelve primero, con el ramo más vistoso de mis bondades en premio. En tanto que aqui nosotros el asunto trataremos hasta dejar terminados los detalles más pequeños.
 Gui. El plazo para la boda debe ser de los primeros.
 Con. Anda con Dios, hijo mio, que ya te complaceremos.

(Guillermo dá el brazo á Elena y vánse foro derecha.)

ESCENA XI

LA CONDESA y GERTRUDIS.

Con. El placer que hoy disfrutais os conceda siempre el cielo, (Mirándolos desde el foro.) y así como en mi fué breve sea en vosotros eterno. (Baja á la ventana.) Ya están allí. La sonrisa que asoma en sus labios tiernos manifiesta claramente la inocencia de sus pechos. (Se retira.) Ya es forzoso amiga mía, que las dos determinemos antes que todo la fecha en que debe el casamiento celebrarse, pues ya oíste